



Tizayuca, Hidalgo a 10 de abril de 2024
Exp.: DTAIP-TIZA-PNT/046/2024
Tipo de Solicitud: Vía PNT
Folio: 130225200006324
Asunto: Incompetencia Sujeto Obligado
Clave: 08-24*2/DTAIP-TIZA-PNT/046/2024

--- **VISTO** para resolver la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información**, realizada por el **C. Juan López (agda6593@gmail.com)**, a través de la **Vía PNT**, con número de folio número **130225200006324** y Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/046/2024**, y en virtud de los acuerdos tomados dentro de la **SESIÓN 8° EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO**, se acuerda:

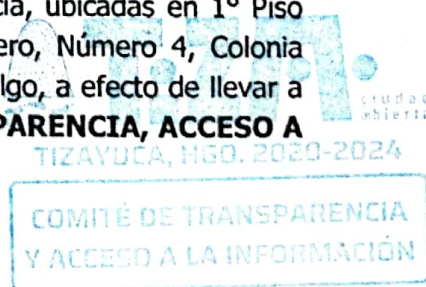
R E S U L T A N D O

PRIMERO. Con fecha 01 de abril de 2024, el **C. Juan López (agda6593@gmail.com)**, por la **Vía PNT**, ingreso una **Solicitud de Acceso a la Información**, con número de folio **130225200006324** y Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/046/2024** y en dicha petición expresó: **"QUIERO SABER COMO CENTRO UNIVERSITARIO GRUPO HERBERT TIZAYUCA PROTEGE LOS DATOS PERSONALES DE LOS PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO EN TODOS LOS ÁMBITOS (PROPAGANDA, REDES SOCIALES ETC)."**

SEGUNDO. Mediante acuerdo de fecha 08 de abril 2024, del análisis realizado a la respuesta emitida por la **SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO**, a la **Solicitud de Acceso a la Información**, se determina la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, razón por la cual con fundamento en los **artículo 40 fracción y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo**, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, con la finalidad de **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR**, la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**; y

TERCERO. Mediante Citatorio, debidamente notificado se convoca al **Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, integrado por el **L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**, Director de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, el **L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos**, Secretario General Municipal e Integrante del Comité de Transparencia, y el **Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando**, Secretario de Contraloría Interna e Integrante del Comité de Transparencia; señalando las **09:00 horas del día miércoles 10 de abril del año 2024**, para que comparecieran en las oficinas que ocupa la Dirección de Transparencia, ubicadas en 1° Piso de la Dirección de la Consejería Jurídica en Calle Francisco I. Madero, Número 4, Colonia Nacozari, Código Postal 43800, Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo la **SESIÓN 8° EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A**

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx





LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, con la finalidad de CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR, la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, mismo que hoy resuelve

C O N S I D E R A N D O

1. Que conforme a lo dispuesto en los **Artículos 40 fracción II y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo**, este Comité es competente para resolver sobre **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR** la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, decretada por la **SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO**;
2. Con fecha a 10 de abril de 2024, tuvo verificativo la **SESIÓN 8º EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO**, integrada por el **L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**, Director de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, el **L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos**, Secretario General Municipal e Integrante del Comité de Transparencia, y el **Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando**, Secretario de Contraloría Interna e Integrante del Comité de Transparencia; en la cual se expuso lo siguiente (sic): "... 6. Discusión y en su caso **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR** la **INCOMPETENCIA DE SUJETO OBLIGADO**, con respecto de la Solicitud de Acceso a la Información, con número de Folio **130225200006324** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/046/2024**. En uso de la voz al **L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**, Presidente del Comité de Transparencia quien manifiesta: "En mi carácter de Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, hace de su conocimiento a los Integrantes convocados de este Comité, que el pasado día 01 de abril de 2024, se recibió una Solicitud de Acceso a la Información con Folio 130225200006324 y a la cual se le asigno el número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/046/2024**, misma que a su letra dice (SIC): **"QUIERO SABER COMO CENTRO UNIVERSITARIO GRUPO HERBART TIZAYUCA PROTEGE LOS DATOS PERSONALES DE LOS PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO EN TODOS LOS ÁMBITOS (PROPAGANDA, REDES SOCIALES ETC)."**; razón por la cual en fecha 08 de abril de 2024, la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, a cargo del Lic. José Javier Macotela Guzmán, actuaría en la presente como Unidad Administrativa responsable de proporcionar la información solicitada, mediante el oficio 093/SBS/2024, dio respuesta a lo solicitado en los términos siguientes:



(SIC): "... Por parte de la Dirección de Educación y de esta Secretaría de Bienestar Social, me permito comunicar a usted que, no se cuenta con información, por lo que sugiero se soliciten en la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo ..."

De lo anterior señalado se le sede el uso de la voz al Lic. José Javier Macotela Guzmán, en su calidad de Secretario de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, con la finalidad de **FUNDAR y MOTIVAR** la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, decretada. Se le concede el uso de la voz al Lic.



José Javier Macotela Guzmán, Secretario de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, quien manifiesta: "Las políticas de protección de datos personales son implementados por los Titulares de las Unidades de Transparencia de cada Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 120 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, mismo que a su letra dice (SIC): "Artículo 120. Para los efectos de la presente Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la Ley de Transparencia y demás normatividad que resulte aplicable, la Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones: ... III. Establecer mecanismos para asegurar que los datos personales sólo se entreguen a su titular o su representantes debidamente acreditados;" Razón por la cual esta Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, se encuentra imposibilitada para atender la presente solicitud. En uso de la voz al **L.D. Luis Alberto Ramírez Brito**, Presidente del Comité de Transparencia quien manifiesta: "Escuchada la manifestación, atendiendo lo señalado en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo, mismo que a su letra dice (SIC): "Artículo 134. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior", debemos de notificar al Sujeto Obligado competente, para atender la Solicitud de Acceso a la Información." Se le concede el uso de la voz al **L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos**, Integrante del Comité de Transparencia quien manifiesta: **Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo Secretaría de Educación Pública**

Directorio Unidades de Transparencia en el Estado de Hidalgo

Poderes del Estado	Organismos Públicos Autónomos	Organismos de la Sociedad Civil	Ayuntamientos	Sindicatos
Partidos Políticos				

Poderes del Estado

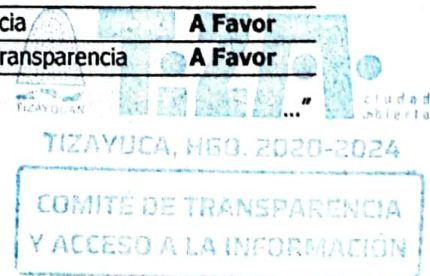
Poder	Titular	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Web
Poder Ejecutivo	Lic. Selene Ruiz Guevara	Camino Real de la Plata #301, Fracc. Zona Plateada, C.P. 42084	771 7186215, 771 7975276	uipg@hidalgo.gob.mx	

Se le concede el uso de la voz al **Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando**, Integrante del Comité de Transparencia quien manifiesta: "De lo anterior mencionado, por el Lic. José Javier Macotela Guzmán, Secretario de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, se considera prudente que este Sujeto Obligado Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, no es competente para la atención de la presente solicitud de Acceso a la Información.

3. Siendo todo lo que se desea manifestar por parte del **Presidente del Comité de Transparencia e Integrantes del Comité de Transparencia**, razón por la cual se procede a realizar la votación en el sentido de **CONFIRMAR, MODIFICAR o REVOCAR la INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, razón por la cual, se realiza su votación en el sentido siguiente:

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito, Presidente del Comité de Transparencia	A Favor
L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos, Integrante del Comité de Transparencia	A Favor
Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, Integrante del Comité de Transparencia	A Favor

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx





4. El **Comité Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, mediante votación de parte de los integrantes que conformaron el mencionado, aprueban por **UNANIMIDAD**, el **CONFIRMAR**, la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, con respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información** con Folio **130225200006324** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/046/2024**, realizada por el **C. Juan López (agda6593@gmail.com)**, por la **Vía PNT**.
5. El **Comité Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, mediante votación de parte de los integrantes que conformaron el mencionado, con fundamento en el **artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo**, infórmese al Solicitante el o los Sujetos Obligados competente para conocer, respecto de la **Solicitud de Acceso a la Información** con Folio **130225200006324** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/046/2024**:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
Secretaría de Educación Pública

Directorio Unidades de Transparencia en el Estado de Hidalgo

Poderes del Estado	Organismos Públicos Autónomos	Organismos de la Sociedad Civil	Ayuntamientos	Sindicatos
Partidos Políticos				

Poderes del Estado

Poder	Titular	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Web
Poder Ejecutivo	Lic. Selene Ruiz Guevara	Camino Real de la Plata #301, Fracc. Zona Plateada, C.P. 42084	771 7186215. 771 7975276	uipg@hidalgo.gob.mx	

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

R E S U E L V E

PRIMERO. Este **Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, ha sido competente para conocer y resolver sobre la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, decretada por la **Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo**, dentro de la **Solicitud de Acceso a la Información** con Folio **130225200006324** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/046/2024**, realizada por el **C. Juan López (agda6593@gmail.com)**, por la **Vía PNT**;

SEGUNDO. Derivado del sentido de la votación por parte de los **Integrantes del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y**

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx





Protección de Datos Personales del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, mediante voto **UNÁNIME** se **CONFIRMA** la **INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO**, dentro de la **Solicitud de Acceso a la Información** con Folio **130225200006324** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/046/2024**, realizada por el **C. Juan López (agda6593@gmail.com)**, por la **Vía PNT**;

TERCERO. Con fundamento en el **Artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo**, el o los Sujetos Obligados competente para conocer, respecto de la Solicitud de Acceso a la Información con Folio **130225200006324** y número de Expediente **DTAIP-TIZA-PNT/046/2024**, realizada por el **C. Juan López (agda6593@gmail.com)**, por la **Vía PNT**.

**Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
Secretaría de Educación Pública**

Directorio Unidades de Transparencia en el Estado de Hidalgo

- Poderes del Estado
 - Organismos Públicos Autónomos
 - Organismos de la Sociedad Civil
 - Ayuntamientos
 - Sindicatos
- Partidos Políticos

Poderes del Estado

Poder	Titular	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Web
Poder Ejecutivo	Lic. Selene Ruiz Guevara	Camino Real de la Plata #301, Fracc. Zona Plateada, C.P. 42084	771 7186215, 771 7975276	uipg@hidalgo.gob.mx	

CUARTO. Proceda a realizar la **RESPUESTA DEFINITIVA**; y

QUINTO. Notifíquese y Cúmplase.

**ASÍ LO
RESOLVIÓ**

L.D. Luis Alberto Ramírez Brito
Presidente del Comité de Transparencia

L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos
Integrante del Comité de Transparencia

Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando
Integrante del Comité de Transparencia

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 689 0035
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

